

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (BIOINFORMÁTICO/A) DENTRO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTO “AI4FOOD-CM”)

(Ref. AI2024-005- “AI4Food-CM”)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 9 de mayo de 2024, se convocó concurso público para la contratación de un/a LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (BIOINFORMÁTICO/A) DENTRO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTO “AI4FOOD-CM”)- Ref. AI2024-005- “AI4Food-CM” (publicada el 12 de junio de 2024).

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 08 de agosto de 2024, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar un contrato a tiempo completo de Ayudante de investigación (Bioinformático/a) como personal investigador de apoyo para colaborar en la línea/proyecto de investigación “Inteligencia Artificial para la Prevención de Enfermedades Crónicas a través de una Nutrición Personalizada”, dentro del Grupo de investigación de Biología computacional de IMDEA Alimentación, al/la candidato/a:

Nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1º	****020**	LOZANO ESCOBAR, EDUARDO DIEGO

Segundo.- Establecer la siguiente lista de espera:

Nº orden	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
2º	****922**	GARCÍA RIOS, RAQUEL
3º	****711**	CLEMENTE UREÑA, ANDREA

Tercero.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto.- El contrato está financiado por la Comunidad de Madrid a través de la Ayuda de Ref. AI4FOOD-Y2020/TCS-6654, acrónimo “AI4Food-CM”, en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar (Orden 93/2020, de 2 de julio, del consejero de Educación e Investigación).

Sexto.- Notifíquese al/a interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

En Madrid, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz
Director adjunto IMDEA Alimentación